



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 610/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De D/D.^ª: Isabel Espiga Alcalde, Rosa María Franco Espiga, María Esther Franco Espiga, María Teresa Franco Espiga y María Isabel Franco Espiga.

Procurador/a Sr/Sra.: Enrique Sedano Ronda.

Doña Cristina García López, Secretaria Judicial del SCOP Civil de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 610/2012 a instancia de Isabel Espiga Alcalde, Rosa María Franco Espiga, María Esther Franco Espiga, María Teresa Franco Espiga y María Isabel Franco Espiga, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana sita en Burgos.

Urbana n.º10. – Vivienda de la planta tercera, mano izquierda, de la casa n.º 10 de la calle del Hospital de los Ciegos de esta ciudad. Ocupa una superficie de 42,40 m² que con el cincuenta por ciento que le corresponde en el retrete común a esta vivienda y a la derecha, que son 1,35m², hacen un total de 43,75 m². Linda al norte, con patio de la casa; al este, con medianería Teodoro López Lázaro; al sur, con la calle del Hospital de los Ciegos; y al oeste, con escalera y vivienda de la mano derecha. Se distribuye en pasillo, a su izquierda la cocina con ventana al patio, a continuación un cuarto de estar, con una alcoba interior; a la derecha, dando vista a la calle Hospital de los Ciegos un dormitorio con alcoba interior y un pequeño cuarto ropero. Fuera de esta vivienda tiene un retrete situado entre la escalera y la cocina de la vivienda de la mano izquierda, con una entrada desde la meseta de la escalera, con una superficie de 2,70 m², para los servicios de los dos vecinos de esta planta. Tiene como accesorio una carbonera en la planta baja de la casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número uno, en el libro 1.007, tomo 4.302, folio 46, finca 59.424.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 16 de enero de 2013.

La Secretario Judicial
(ilegible)